



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICO N° 2218 /

AUTORIZA JUEGOS CRIOLLOS A LA AGRUPACION
RENACER DE UN QUILLAY DE LA COMUNA DE REQUINOA

REQUINOA, 13 de Septiembre de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS**, el día Martes 19 de Septiembre de 2017 en Campo Deportivo Los Quillayes. El objetivo de la actividad es reunir fondos para la agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 .

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS**“, el día Martes 19 de Septiembre de 2017 en Campo Deportivo Los Quillayes de la comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 14:00 horas hasta las 20:00 Horas.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] 4 Los Quillayes de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) —
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesados (2)
Archivo